

SANTIAGO, 8 SEPTIEMBRE 2023

RESOLUCION Nº 03575 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y lo informado por la Académica Rosa Chandia-Jaure Académica del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial mediante correo electrónico de 2023; y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM y la Universidad Central de Chile – UCEN son instituciones de educación superior que desarrollan actividades de investigación, formación y desarrollo científico y tecnológico en diversas áreas, y la Ilustre Municipalidad de Santiago forma parte de la Red Chilena de Municipios contra el Cambio Climático realizando permanentemente iniciativas de inversión de espacio público, implementación de ordenanzas comunales en la materia y gestiones asociadas a los servicios de competencia.

2.- Que las partes están de acuerdo en comenzar una relación de participación, cooperación y desarrollo en conjunto con el Proyecto FONDEF ID23I10043 denominado "Refugios biourbanos: Modelo para un enfoque integral de evaluación de efectividad de soluciones basadas en la naturaleza para el diseño urbano sensible al agua, como estrategia de adaptación al cambio climático", presentado por la Universidad Tecnológica Metropolitana en su calidad de Beneficiaria principal, la Universidad Central de Chile, en calidad de Beneficiaria secundaria, y la Ilustre Municipalidad de Santiago en calidad de Asociada, al Concurso IDeA I+D 2023 de la Subdirección de Investigación Aplicada, del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico FONDEF, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID.

3.- Que con fecha 03 de agosto de 2023 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Universidad Tecnológica Metropolitana, la Universidad Central de Chile e Ilustre Municipalidad de Santiago.

4.- Que, en ese contexto, se hace necesario aprobar el Convenio suscrito entre las partes mediante el acto administrativo correspondiente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese**, el Convenio de Colaboración entre la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**, en relación con el Proyecto FONDEF ID23I10043 denominado "REFUGIOS BIOURBANOS: Modelo para un enfoque integral de evaluación de efectividad de soluciones basadas en la naturaleza para el diseño urbano sensible al agua, como estrategia de adaptación al cambio climático" suscrito con fecha 03 de agosto de 2023, Cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

En Santiago de Chile a 03 de agosto de 2023, entre la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, por una parte, persona jurídica de derecho público, Rol Único Tributario N° [REDACTED] en adelante la "**BENEFICIARIA PRINCIPAL**", representada para estos efectos por su Rectora doña **Marisol Durán Santis**, cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Dieciocho N° 161, comuna y ciudad de Santiago; por otra parte, la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE**, Rol Único Tributario N° [REDACTED] en adelante la "**BENEFICIARIA SECUNDARIA**", representada para estos efectos por el Presidente de la Junta Directiva, don **Patricio Silva Rojas**, cédula Nacional de Identidad [REDACTED] ambos domiciliados en Toesca N° 1783, comuna y ciudad de Santiago, ambas instituciones indistintamente las "**BENEFICIARIAS**"; y por otra parte, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**, Rol Único Tributario N° [REDACTED] en adelante indistintamente la entidad "**ASOCIADA**", representada por su Alcaldesa doña **Irací Hassler Jacob**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Plaza de Armas s/n, comuna y ciudad de Santiago; y en adelante todos conjunta e indistintamente denominados como "la Parte" o "las Partes".

CONSIDERANDO,

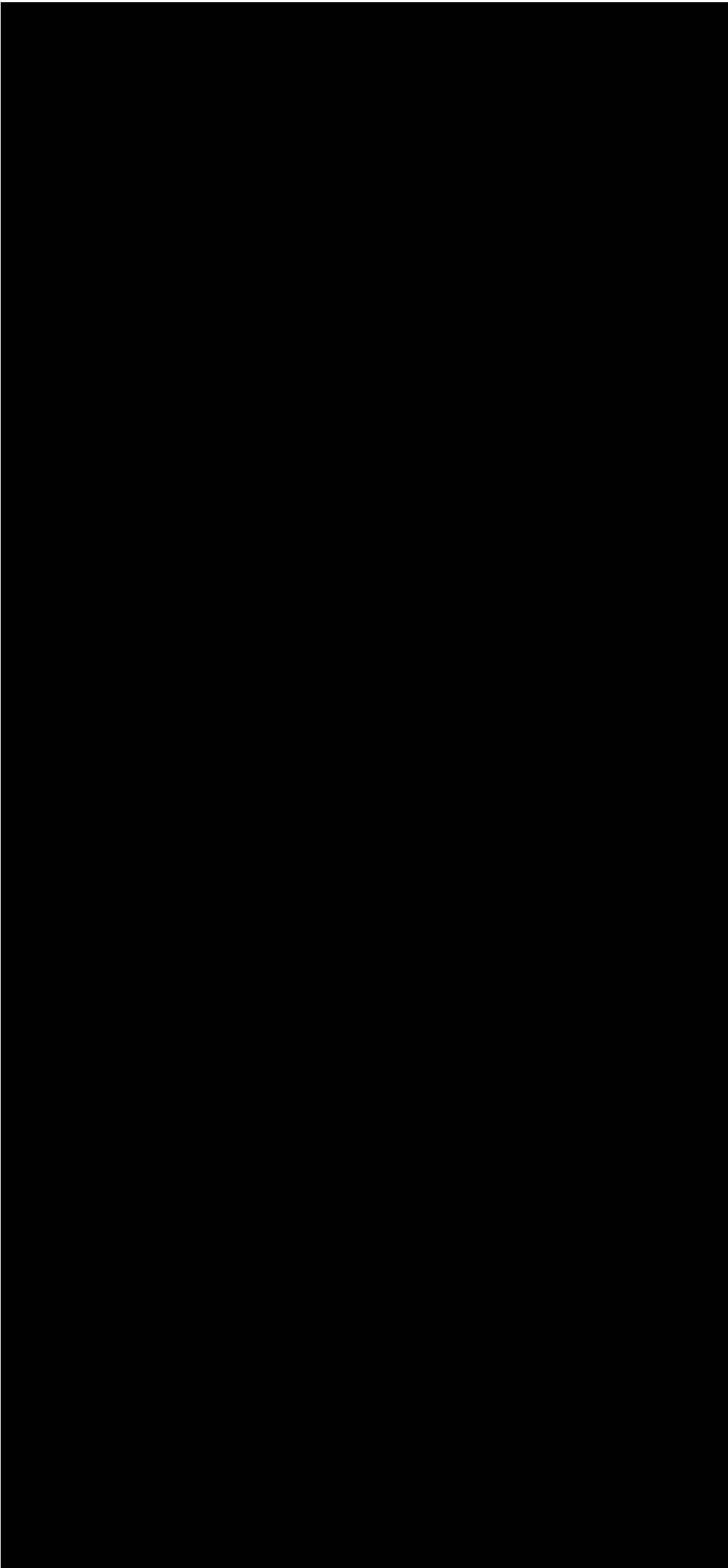
- 
1. Que la Universidad Tecnológica Metropolitana -en adelante UTEM- y la Universidad Central de Chile -en adelante UCEN- son instituciones de educación superior que desarrollan actividades de investigación, formación y desarrollo científico y tecnológico en diversas áreas;
 2. Que la Ilustre Municipalidad de Santiago forma parte de la Red Chilena de Municipios contra el Cambio Climático, tomando el compromiso explícito de planificar y gestionar su territorio, servicios y metas considerando el cambio climático como el nuevo escenario que está determinando los desafíos del siglo XXI. Para ello realiza permanentemente iniciativas de inversión de espacio público, implementación de ordenanzas comunales en la materia y gestiones asociadas a los servicios de su competencia;
 3. Que las Partes están de acuerdo en comenzar una relación de participación, cooperación y desarrollo en conjunto del Proyecto FONDEF ID23I10043 denominado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] presentado por la Universidad Tecnológica Metropolitana en su calidad de Beneficiaria principal, y la Universidad Central de Chile, en calidad de Beneficiaria secundaria, al Concurso IDeA I+D 2023;
 4. Que la participación del equipo técnico del municipio, se respalda mediante la Carta Compromiso firmada por la Alcaldesa Irací Hassler Jacob, en su calidad de Representante Legal de La Ilustre Municipalidad de Santiago, con fecha 07.10.2022
 5. Que las partes de este convenio tendrán las siguientes calidades, la Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá la calidad de "Beneficiaria principal", la Universidad Central de Chile tendrá la calidad de "Beneficiaria secundaria" y la Ilustre Municipalidad de Santiago la calidad de "Asociada".
-
-

Handwritten signature in blue ink.

Sub

Handwritten signature in blue ink.

Sub

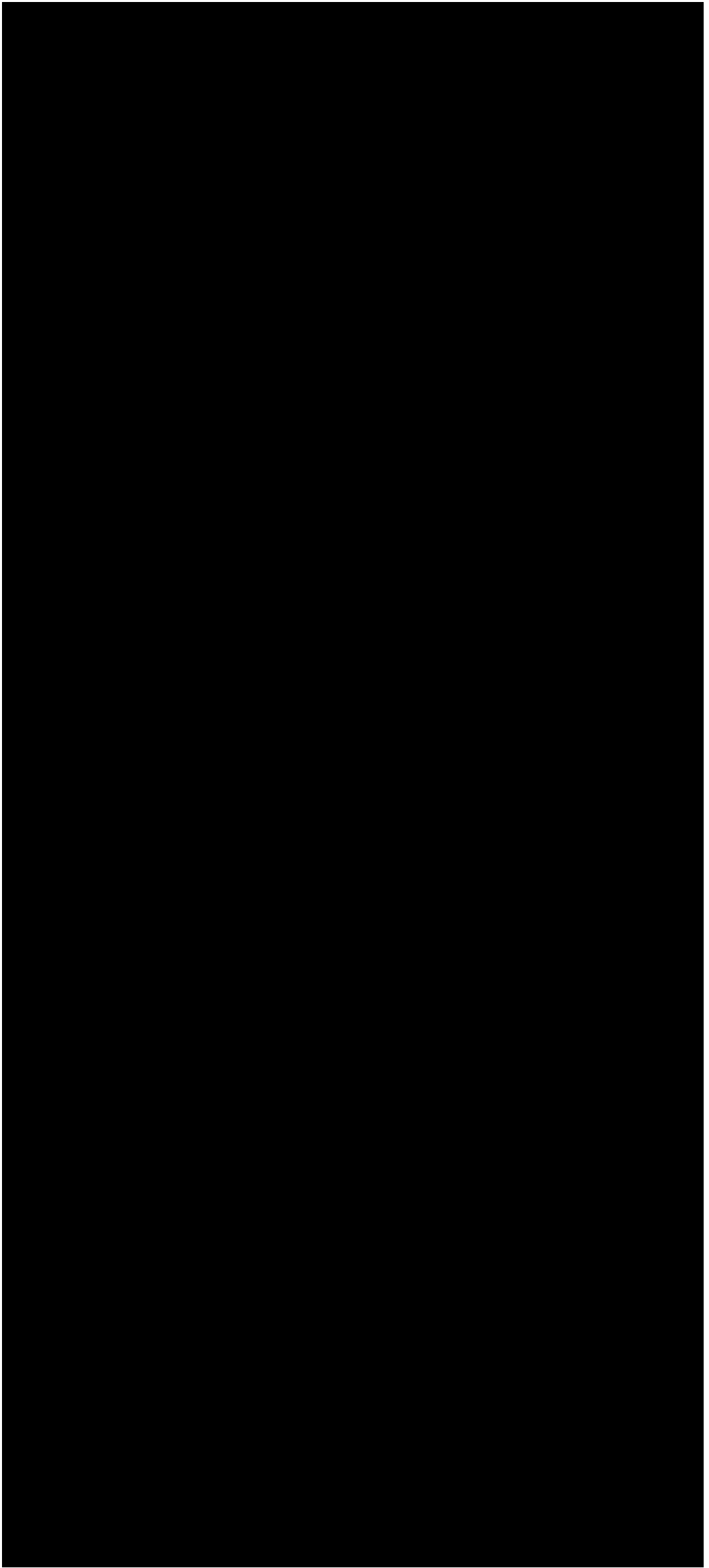


Handwritten signature in blue ink.

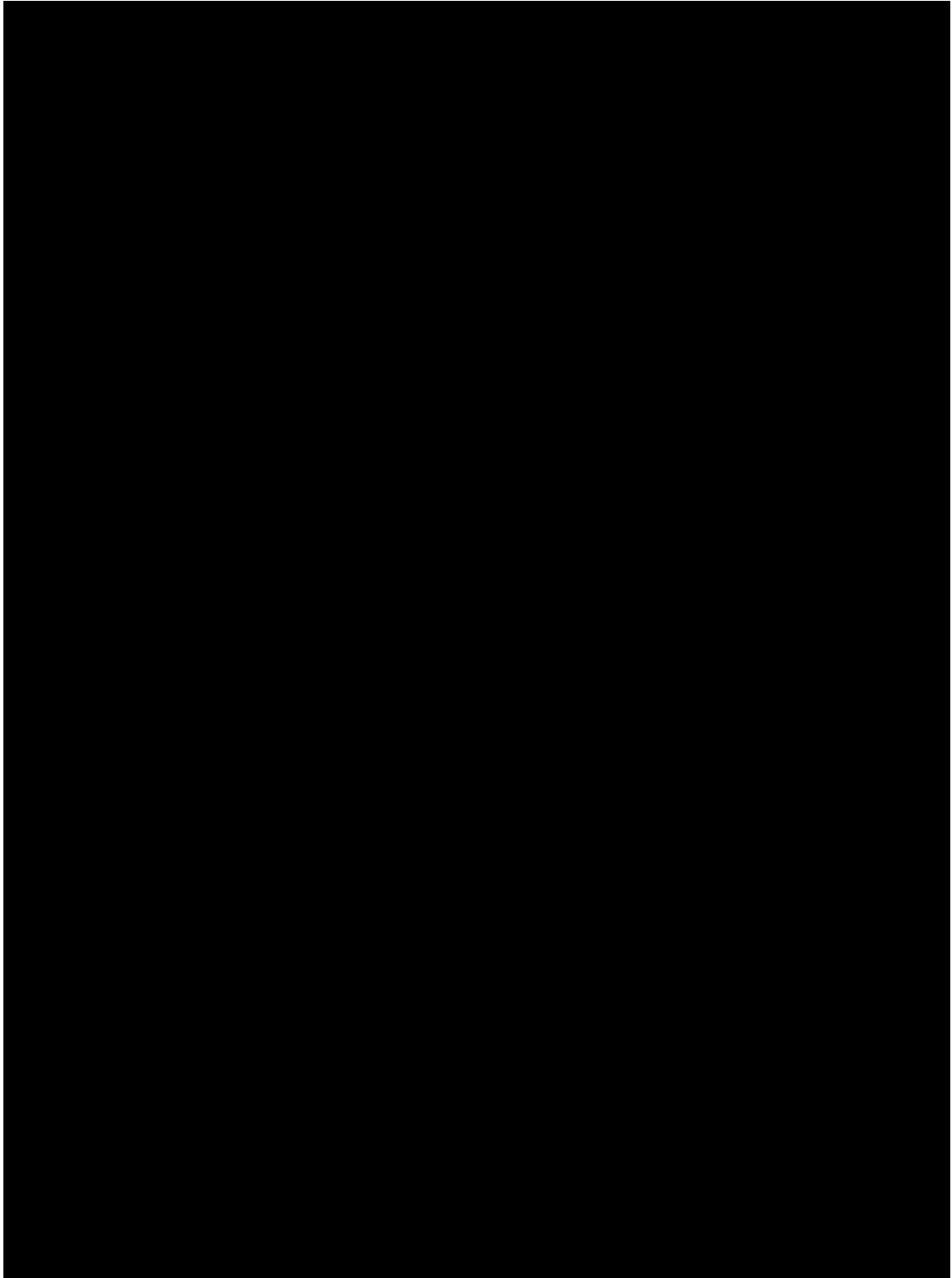
Sub

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



II. El presente Convenio se registra tres firmas, correspondientes a don PATRICIO SILVA ROJAS, Representante Legal Universidad Central de Chile, doña IRACÍ HASSLER JACOB Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Santiago y a doña MARISOL DURÁN SANTIS Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga	Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga Fecha: 2023.09.08 16:24:42 -03'00'	MARISOL PAMELA DURAN SANTIS	Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Fecha: 2023.09.08 16:02:38 -03'00'
--	---	--------------------------------------	--

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Secretaría General



Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Directora del Proyecto: Rosa Chandia-Jaure
Director Alterno: Andrés Cataldo Cunich

PCT
PCT/ppp